



# COMUNICADO DE PRENSA

***“La violencia fue una llamarada que avanzó por los campos de El Salvador; invadió aldeas; copó los caminos; destruyó carreteras y puentes; arrasó las fuentes de energía y las redes transmisoras; llegó a las ciudades; penetró en las familias, en los recintos sagrados y en los centros educativos; golpeó a la justicia y a la administración pública la llenó de víctimas; señaló como enemigo a quienquiera que no aparecía en la lista de amigos.” (Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador).***

La Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica de El Salvador, en el trigésimo tercer aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al conflicto armado del país, a la comunidad internacional y nacional, EXPRESAMOS:

I. Los Acuerdos de Paz permitieron desmontar los gobiernos militares que se arrogaron el ejercicio del poder político por casi todo el siglo anterior, mediante la represión generalizada de cualquier voz disidente. Asimismo, significó una oportunidad de país para fortalecer la institucionalidad que devolviera el poder al ciudadano y permitiera la participación política sin temor a ser desaparecido o asesinado. Los Acuerdos de Paz fueron el resultado de un proceso de lucha popular que reivindicaba los derechos humanos básicos para toda la sociedad.

II. Los temas contenidos en los Acuerdos de Paz incluyeron la obligación del Estado de investigar las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto de la guerra, la creación de la Policía Nacional Civil que debería garantizar los derechos humanos de la población, la reducción del ejército y limitar sus atribuciones constitucionales, en la búsqueda de someter el poder militar al poder civil. De igual forma, una nueva ingeniería del Órgano Judicial que permitiera reducir los altos niveles de corrupción e impunidad. Y, finalmente, la creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, como una institución contralora del ejercicio del poder público, para actuar ante las violaciones a los derechos humanos de la población. La propuesta buscaba modificar las profundas raíces de autoritarismo y democratizar el ejercicio del poder público, lastimosamente, después de tres décadas podemos afirmar que la implementación de los Acuerdos de Paz fue truncada.

II. La implementación de los Acuerdos de Paz falló, principalmente por la resistencia de las elites políticas y económicas que continuaron sosteniendo las estructuras de corrupción e impunidad en el Estado, un ejemplo caro es, la aprobación de la Ley General de Amnistía emitida en 1993 por la Asamblea Legislativa para proteger a los criminales de guerra. Siendo responsables también los grupos políticos que gobernaron y gobiernan el país en las últimas décadas, que se han enriquecido y acrecentado la corrupción a todos los niveles.



IV. Por ello, después de tres décadas, los Acuerdos de Paz se han agotado y ha dado paso a un periodo de rompimiento del orden constitucional; expresado principalmente, en el principio democrático de la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la república, el regreso de la casta militar como columna vertebral del gobierno inconstitucional, el uso de los cuerpos de seguridad para amedrentar y acosar a las voces disidentes del discurso oficial y la criminalización generalizada de la población con la aplicación del régimen de excepción permanente. De igual forma, ha desaparecido la división de poderes, base del sistema republicano contenido en la Constitución. En la práctica, el poder público lo ejerce un caudillo, en provecho de su grupo familiar y su grupo económico.

V. Todo lo anterior ha significado el cierre de los pocos espacios de diálogo de la ciudadanía con el Estado, el retorno de la opacidad en la administración pública, la persecución de personas defensoras de derechos humanos y la profundización del nepotismo y la corrupción. Lo que ha tenido un impacto significativo en el aumento de la pobreza en el país, la migración irregular, el desplazamiento forzado que ha profundizado las brechas de grandes grupos de la población para cubrir sus necesidades más básicas. En El Salvador, ahora existen más personas pobres que hace cinco años. En el mismo sentido, la implementación de megaproyectos ha tenido un impacto en la población de las zonas donde se implementan y en el medio ambiente, agravándose aún más con la reactivación de la minería metálica.

VI. Siendo esa nuestra realidad, hacemos un llamado a las naciones amigas que apoyaron de forma cercana la solución dialogada del conflicto armado y a la comunidad internacional en general, a evitar ser sorprendidos por la propaganda agresiva del gobierno de turno, que busca posicionarse como una gestión exitosa y ejemplar, cuando la realidad es, que El Salvador es un país sin democracia, sin libertad de expresión y sin garantías judiciales. También a no dejarnos solos en estos momentos tan difíciles para la defensa de los derechos humanos.

VII. Aun y con esa realidad tan adversa, las organizaciones de derechos humanos seguiremos luchando porque El Salvador sea un país donde tengamos cabida todos, donde nadie sea perseguido por pensar diferentes y donde los derechos humanos no sean patrimonio solo de pocas personas.

***Esta es mi patria: un río de dolor que va en camisa  
Y un puño de ladrones asaltando  
En pleno día la sangre de los pobres.***

**San Salvador, 21 de enero de 2025**